

**PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023  
(DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

---

**DESARROLLO CON AUTORIDAD**

**NOMBRE DEL CANDIDATO**

**JORGE ARTURO ROMERO ROMERO**

**CARGO AL QUE ASPIRA**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTIDAD TERRITORIAL**

**MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA**

**PARTIDO POLITICO QUE LO AVALA**

**PARTIDO CONSERVADOR**

**PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023  
(DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

**TABLA DE CONTENIDO**

**1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO**

**2. OBJETIVO GENERAL**

**3. DIAGNÓSTICO**

**4. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**4.1** Valores y Principios

**4.2** Visión para el desarrollo territorial

**4.3** Estrategias y programas bandera – Ejes estructurales de desarrollo municipal

**4.3.1 DESARROLLO POBLACIONAL - SOCIAL**

4.3.1.1 Salud en (se complementa acorde al lema que se defina)

4.3.1.2 Educación

4.3.1.3 Bienestar, cultura Recreación y Deporte

4.3.1.4 Equidad de Género

4.3.1.5 Poblaciones especiales

4.3.1.6 Seguridad y convivencia

**4.3.2 DESARROLLO ECONÓMICO**

4.3.2.1 Competitividad

4.3.2.2 Generación de empleo

4.3.2.3 Desarrollo rural

4.3.2.4 Turismo

**4.3.3 DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL**

4.3.3.1 Obras

4.3.3.2 Gestión ambiental y riesgo

4.3.3.3 Vivienda

4.3.3.4 Saneamiento Básico

4.3.3.5 Ordenamiento territorial

**4.3.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA**

4.3.4.1 Desarrollo Institucional

4.3.4.2 Capital social, participación y gestión comunitaria

**4.3.5 IDENTIFICACIÓN POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

# **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

## **1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO**

Jorge Arturo Romero Romero, candidato a la Alcaldía Municipal de Fomeque, es Profesional en seguridad y la administración, con pensamiento moderno que hace énfasis en el apoyo al sector rural y urbano. Cuenta con una experiencia de más de 25 años como Oficial de las Fuerzas Militares, ejerció cargos como administrador de recursos, donde se destacó por el trabajo en equipo, capacidad para liderar grandes grupos, toma de decisiones, servicio a la comunidad, pensamiento estratégico y gerencial.

Tiene como prioridad el desarrollo humano, el respeto por los derechos humanos, amigable con el medio ambiente, con una visión gerencial, incluyente, participativo e innovador, tiene capacidad para escuchar a las personas y hacerlas partícipes de sus decisiones. Su misión es alcanzar todos los objetivos que se propone pensando en el bien de la comunidad.

Posee conocimientos en el área financiera, necesidades públicas y administración de los recursos públicos.

### **Formación Académica Superior**

- Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”- Ciencias Militares 1987
- Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército- Curso Básico de Inteligencia 1993
- Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército- Curso de analista y entrevistador
- Universidad Militar Nueva Granada- Gerencia Moderna y gestión 1998
- Escuela Superior de Guerra - Especialista en Comando y Estado Mayor 2004
- SGS Colombia S.A.- Auditor Interno Integral ISO 9001, NTC-GP 1000- MECI 2009
- Universidad de la Sabana - Análisis Social y Resolución de Conflictos

### **Experiencia Laboral**

- Intendente local (Actividades administrativas)- Batallón Tarqui-Sogamoso.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

- Comandante de Unidades Fundamentales en Batallones de Contraguerrillas No 8, 23, y 55.
- Jefe de seccional o departamento de Inteligencia- Primera División.
- Ejecutivo y segundo comandante- Batallón de Artillería No 4.
- Oficial de Reglamentación y Doctrina de Ejército- Centro Nacional de Entrenamiento.
- Comandante Tercera Zona de Reclutamiento Cali- Colombia.
- Auditor de Reclutamiento y Control Reservas Ejército Nacional- Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército.
- Oficial de operaciones- Comando de Décimo Sexta Brigada.
- Miembro del Estado Mayor- Comando Cuarta División del Ejército.
- Comandante de Batallón de Contraguerrillas No 49- Caño Limón - Arauca.
- Comandante de la Brigada de Selva No 31- Mitú- Vaupés.
- Director de Educación del Ejército Nacional - Comando de Educación y Doctrina de Ejército.
- Agregado militar en la Junta Interamericana de Defensa- Organización de Estados Americanos OEA- Washington D.C. 2014.

### **Reconocimientos**

- Medalla “Santa Bárbara”
- Medalla “José María Córdova”
- Medalla Orden al Mérito Militar “Antonio Nariño”
- Medalla Orden al Mérito Militar “Guillermo Fergusson”
- Medalla Fe En La Causa.
- Medalla a Servicios Distinguidos del Congreso.
- Medalla de 25 y 30 años de servicio del Ejército.
- Medalla por servicios a la Comunidad - Departamentos de Arauca y Vaupés.

Durante sus más de 30 años de servicio a la patria obtuvo reconocimientos por:

- Ética Militar.
- Trabajo en equipo.
- Cumplimiento a objetivos propuestos.
- Resultados Operacionales.
- Capacidad para formular y aplicar estrategias.
- Liderazgo.

# **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Resaltando la importancia de la gestión pública territorial como un proceso de planeación, el cual es realizado por los mandatarios y la administración pública territorial con un fuerte acompañamiento y respaldo de la población, es indispensable enfocarnos en lograr un excelente desempeño en la gestión pública, a través de una adecuada planeación estratégica con una visión de desarrollo futurista, realizando actividades que generen impacto de forma positiva en la comunidad, aprovechando cada uno de los potenciales de la población Fόμεqueña y atendiendo las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad. Nos centraremos en hacer las cosas bien a conciencia, con calidad y de este modo brindaremos bienestar y mejor calidad de vida a todos nuestros Fόμεqueños.

Requerimos mejoramientos continuos, dentro de los cuales está acercar a la administración pública hacia la comunidad, con un grupo de funcionarios amables, respetuosos con la población y competentes en sus funciones, que se enfoquen en brindar permanentemente proceso de eficiencia, eficacia, transparencia, moralidad, imparcialidad y responsabilidad.

Es prioridad para nuestro programa de gobierno la inversión en lo social tanto en la zona urbana como en la rural haciendo un especial énfasis en la rural, priorizando a nuestros niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población con discapacidad y a cada uno de los miembros de la familia Fόμεqueña; brindándoles oportunidades de salud, vivienda, cultura, deporte, educación, aseguramiento entre otros.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

También es prioritario el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y especialmente rural, que permita a la población Formequeña un transporte seguro, así como un desplazamiento que facilite el desarrollo de las actividades de producción y comercialización de productos y servicios hacia y desde el municipio

Buscamos seguridad y tranquilidad de cada uno de nuestro Fόμεqueños, propiciando vigilancia y aplicación de la ley judicial, así mismo buscamos proteger nuestros recursos naturales y sobretodo la enorme riqueza que se tiene con el Parque Nacional Natural Chingaza, a través de la promoción y preservación del medio ambiente. Conscientes de las necesidades actuales en una población, la forma en las cuales el entorno físico y ambiental da respuesta y la garantía y enorme responsabilidad de disfrute de estos elementos para las futuras generaciones

De igual manera, aspiramos promover la competitividad en los sectores productivos del Municipio para insertar la economía local en la dinámica económica regional, de manera coordinada, con concurrencia y subsidiariedad, orientando el accionar de lo público y lo privado, de la mano de lo académico, en la construcción de una visión colectiva con miras al desarrollo, marchando hacia un mejor futuro.

### **3. DIAGNÓSTICO**

Queridos Fόμεqueños:

La construcción de este Programa de Gobierno se encuentra cimentado tanto en las ideas propias, y lo que es más importante, en el sentir general, se cuenta con la participación de la comunidad quienes son el eje central y prioridad para el proceso de transformación y desarrollo municipal.

Transformación y desarrollo cimentado en el progreso económico, social, cultural y deportivo, ambiental, todo trabajado con respeto por los derechos humanos, amigable con el medio ambiente, con una visión gerencial, incluyente, participativa e innovadora, pensando en el bien de la comunidad con este nuevo gobierno.

Durante el tiempo que llevamos transcurrido de año en compañía con un equipo de profesionales me he dedicado como parte de mi compromiso de empoderamiento por mi territorio fomequeño de recorrer cada una de las 32 veredas con el fin de conocer de primera mano las necesidades

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

más sentidas de mi población con el fin de conocer y tener la radiografía exacta de la ruta que guiara el desarrollo de mi municipio durante los próximos cuatro años deseaba escuchar a las personas y hacerlas partícipes de mis decisiones para tener ese trabajo conjunto que nos permitirá transformación y desarrollo.

Después de cada una de las visitas realizadas a las veredas y de conocer las necesidades de cada una, pudimos evidenciar que el principal problema y el más sentido por la comunidad que vive en la zona rural, es el mal estado de infraestructura vial, las vías no cuentan con un mantenimiento preventivo en época de verano para evitar que cuando llegue el invierno se dañen. Los caminos veredales no cuentan con las cunetas y talas que deberían hacerse periódicamente para así evitar el daño de estas en época de invierno donde los carros se entierran por el peso para llevar los productos agrícolas al centro del pueblo, hay una ausencia total de alcantarillas lo que hace que el agua pase por encima de las carreteras y éstas se dañen.

La situación de vías del municipio de Fòmeque sigue siendo el tema de mayor interés para la comunidad, a pesar de los esfuerzos que han venido realizando las últimas administraciones para solventar esta situación de malestar el esfuerzo no ha sido suficiente, una de las razones es la cantidad de la malla vial existente en el municipio equivalente a 498 KM, aunado a esto para nadie es un secreto que en Fòmeque nace una gran cantidad de agua lo que facilita la erosión del terreno y por consiguiente coadyuva al deterioro de las mismas, adicional a esto también es importante dejar resaltar que el mantenimiento de cunetas, alcantarillas y talas aledañas a las mismas es insuficiente, otro de los factores no menos importante que nos lleva a esta realidad actual es el mal manejo de las aguas en cada una de las fincas y especialmente en los invernaderos lo que facilita una total destrucción de estas vías terciarias.

Otro tema sentido en la comunidad está asociado a las viviendas. Se evidencio que existen casas de interés social que están deshabitadas y a otras a las cuales no se les está dando el uso adecuado, en estas se están guardando mangueras, sal para ganado, tejas, las tienen para criadero de gallinas y marranos, mientras que hay personas que no tienen una vivienda donde puedan tener una vejes o un diario vivir digno.

En cuanto a las escuelas y la educación es un poco deficiente por la cantidad de niños que tiene cada profesor a cargo quien tiene que dictar todas las áreas y todos los niveles de primaria lo que hace que la preparación de los alumnos no sea la mejor, en cuanto a los refrigerios escolares no están llegando completos para la cantidad de alumnos que

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

tiene cada escuela y en algunas ocasiones los alimentos llegan vencidos, siendo un riesgo de salud para los niños.

Se hace necesario tener un uso eficiente de los recursos que llegan al municipio como lo son, subsidio de adulto mayor, familias en acción y otros beneficios que de ser bien entregados podrían minimizar la crisis económica de muchas familias.

Y por último requerimos acercar a la administración pública hacia la comunidad, con un grupo de funcionarios amables, respetuosos con la población y competentes en sus funciones, que se enfoquen en brindar permanentemente proceso de eficiencia, eficacia, transparencia, moralidad, imparcialidad y responsabilidad.

Muchas gracias,

**JORGE ARTURO ROMERO**

Candidato a la Alcaldía de Fómeque.  
Cundinamarca.

## **4. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

### **4.1 VALORES Y PRINCIPIOS**

Es importante resaltar que el desarrollo sólo se logra cuando la sociedad, en su conjunto, sea capaz de construir reglas consensuadas de comportamiento entre los diversos actores del proceso. Es por esto que para el municipio de Fómeque y para el Programa de Gobierno **“Desarrollo con autoridad”** la construcción de una administración fuerte se acompaña de la generación de principios y comportamientos interiorizados que reflejan la misión de la institucionalidad pública.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Los valores por los cuales se regirán son los siguientes

### **1. Respeto**

Valor fundamental que el ser humano debe tener presente siempre que interactúa con las demás personas de su entorno, debe estar orientado en doble vía desde la administración a la comunidad y viceversa

### **2. Responsabilidad**

Implica exigencia y el deber moral y jurídico de asumir las consecuencias de los actos, los cuales, en todos los casos, se deben orientar al cumplimiento de los objetivos de gestión de la Administración, del mandato de gobierno y en búsqueda del beneficio general.

### **3. Transparencia**

Brindar las condiciones conceptuales, técnicas y tecnológicas, para que los ciudadanos conozcan, consulten y estén en capacidad de consultar y conocer de forma clara, continua y permanente todos los actos de la administración de Fómez.

### **4. Honestidad y Moralidad**

Ejercer la función pública, la administración y el manejo de los recursos públicos, observando la buena fe, la probidad y el beneficio general, en concordancia con la Constitución y las leyes, fortaleciendo los instrumentos de control interno y control ciudadano a la gestión pública.

### **5. Solidaridad**

La acción pública municipal dirigirá sus esfuerzos y recursos en mejorar las condiciones de vida de las personas y grupos familiares que más lo necesitan. Esto se logrará mediante el diseño, formulación e implementación de políticas y sistemas de focalización social, que reporten de forma objetiva la situación real de la población, por segmentos y grupos familiares y así intervenir e impactar en las personas y grupos familiares que realmente lo necesitan.

Los principios por los cuales se regirán son los siguientes:

### **1. El bien común, primero**

Toda acción emprendida por la Administración Pública Municipal tendrá como base la búsqueda permanente del bien común y prevalencia del interés general, sin distinción de orden político, sexual, racial o religioso;

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

siempre orientado a cumplir con los fines del Estado<sup>1</sup> y el mejoramiento de la calidad de vida de los Fomequeños.

### **2. Dignificación del Ciudadano**

Garantizar a los ciudadanos las condiciones para vivir mejor. Esto se expresa en el compromiso de la administración del municipio y la sociedad en general, en el respeto, valoración, cuidado y dinamización de la vida de todas las personas, con énfasis en aquellas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

### **3. Unidad de Criterio**

Desarrollar la función administrativa de forma coordinada entre las distintas unidades de decisión, buscando eficacia, eficiencia, celeridad, oportunidad y gobernabilidad. Con respecto a entes públicos y privados, nacionales e internacionales, actuar articuladamente, en beneficio de los objetivos de la gestión pública de la administración del municipio.

### **4. Corresponsabilidad Ciudadana**

Incluir y generar mediante la actuación y el ejercicio de la función pública, las condiciones que permitan integrar a los ciudadanos en la consecución de los objetivos de la Administración Pública del municipio, a partir del conocimiento, el aporte y la participación en la gestión del desarrollo común.

### **5. Equidad y Justicia Social**

Promover y fomentar la igualdad de acceso a oportunidades y servicios, con prioridad en los sectores poblacionales en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

### **6. Sentido de Pertenencia**

Fomentar el reconocimiento de la dignidad de la condición humana de los Fomequeños, favoreciendo el reconocimiento en el territorio de los rasgos sociales, históricos y culturales comunes, de forma que esto permita la construcción de capital social y de escenarios de autodeterminación individual y colectiva.

### **7. Participación y Control Social**

Integrar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la Administración Pública de la ciudad,

<sup>1</sup> Constitución Política Nacional de la República de Colombia. "ARTICULO 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." 1991.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

promoviendo el ejercicio de la veeduría ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.

### **8. Coherencia en la Acción Pública**

La acción pública que se emprenda en la Administración debe reflejar correctamente el pensamiento y compromiso de la Gerencia Pública Municipal, de manera que lo que se haga corresponda a lo que se dice.

### **9. Gestión orientada a resultados**

La Administración Pública Municipal será responsable del cumplimiento de los objetivos y políticas. Las dependencias y organismos darán respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de la población, buscando el mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

### **10. Retroalimentación con la comunidad**

La comunidad es la base y fuente principal para determinar el nivel de avance y cumplimiento del compromiso adquirido con la gente. En este sentido, la mejor fuente de información frente al correcto desarrollo de los programas y proyectos que emprenda la Administración municipal será la población, quien de manera responsable y consciente aportará y participará del seguimiento y evaluación permanente de la gestión municipal.

## **4.2 VISION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**

Surge de la labor de concertación con la ciudadanía frente a los escenarios futuros para el desarrollo de la entidad territorial. Es una idea

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

fuerza que moviliza a los diferentes actores fuerzas vivas de la entidad territorial hacia una imagen del futuro deseable y posible, basada en principios, ideales y valores compartidos por todas y todos. Es la base para formular e implementar decisiones estratégicas para la armonía y equilibrio entre las dimensiones del desarrollo integral, y alcanzar transformaciones significativas, sostenibles y sustentables en el territorio, garantizar los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa.

### **GENERACION DE PAZ Y POSCONFLICTO**

El esfuerzo del Gobierno Nacional, así como el de los diferentes actores de la sociedad para avanzar hacia la obtención completa de paz en Colombia, representa una oportunidad para transformar, positivamente los escenarios territoriales de confrontación, con el fin de poder transformar la visión de una paz que implica solo la ausencia de violencia, a una paz que tenga en cuenta los factores que facilitan el goce de los derechos de la población y que genere garantías de no repetición.

El municipio de Fomeque ha sido un receptor de desplazamiento lo que ha generado un aumento significativo en casos de hurto a residencias, microtráfico y otros delitos comunes asociados a ello.

De esta manera, la construcción de paz se constituye en uno de los ejes más importantes para considerar en los programas de gobierno y en la planeación de las entidades territoriales.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

### **4.3 ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BANDERA - EJES ESTRUCTURALES DE DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **4.3.1 DESARROLLO POBLACIONAL - SOCIAL**

##### **4.3.1.1 Salud para el desarrollo con Autoridad.**

Es de gran importancia para la comunidad satisfacer sus necesidades básicas y primordiales de salud, pues esta constituye uno de los elementos claves para su pleno desarrollo, individual y colectivo; generándole a la comunidad un mejoramiento significativo de su bienestar y desarrollo social.

En nuestra administración optimizaremos la calidad de vida de la comunidad acorde a las necesidades del desarrollo de los individuos, buscando una población mental y físicamente sana. Nuestras propuestas estarán basadas en el desarrollo sustentable, garantizando la cobertura y facilitando el acceso de todos los Fómeneños al sistema de salud.

Las directrices que guían este proceso son la equidad, el protagonismo de la comunidad, la eficacia social y principalmente una atención de salud oportuna, eficaz, en el marco de un trato digno hacia el usuario, en condiciones económicas razonables y con un personal idóneo para la prestación del servicio.

- **Mejoramiento de Infraestructura.**

Fortaleceremos las capacidades del Municipio para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios de salud a través de una mejora sustancial de la infraestructura y dotación hospitalaria.

- **Refuerzo de Capacidades.**

Reforzaremos las capacidades locales para la gestión integral de la salud teniendo como base los objetivos del milenio para que se garantice la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el continuo mejoramiento de la salud materna a través de programas de cuidado prenatal.

Realizaremos campañas educativas integrales de prevención para promover la salud sexual y reproductiva, fortaleciendo los programas de prevención del embarazo no deseado, principalmente en la

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

adolescencia y combatiremos el VIH/SIDA asegurando el acceso a tratamiento de pacientes seropositivos.

- **Programas para una atención eficaz.**

Generaremos programas de registro y control para conocer el estado de salud de la población, facilitando así la formulación de programas efectivos para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectiva PIC

- **Brigadas de bienestar**

Implementar Brigadas de salud y de vacunación en las diferentes veredas del municipio de Fómeque, para garantizar una excelente cobertura nuestra población más vulnerable.

- **Aseguramiento**

Realizar seguimiento y asistencia técnica que permita gestionar el aseguramiento, bases de datos actualizadas y acordes al manejo del nuevo sisben.

Garantizar a las personas que estén vinculadas en el Sisbén del municipio de Fómeque en niveles I y II del Sisbén y en listados censales, una cobertura del 100 % en el régimen subsidiado en salud.

### **4.3.1.2 Educación para el Desarrollo con Autoridad**

La Educación es uno de los ejes por los cuales toda sociedad direcciona sus mayores esfuerzos, ya que una adecuada y excelente oferta en educación es primordial para el desarrollo pleno e integral de cada uno de los habitantes y por tanto para el progreso de cualquier sociedad en general. Un individuo formado y educado, es un individuo que llegará a realizar aportes y transformaciones importantes para y por su comunidad.

Fómeque, en su historia, fue considerado como “Municipio Modelo de Colombia”, por su gestión educativa tanto en el sector urbano como en el rural. La Escuela Normal de varones, la Escuela Vocacional, el Colegio Femenino, La Escuela Taller y las escuelas primarias rurales y urbanas eran un verdadero y muy ferviente motivo que justificaba este título. Aún se encuentran y dan testimonio los viejos edificios que lo prueban.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

La educación Informal de la comunidad en general no era menos importantes: Los encuentros deportivos y culturales, la estudiantina, las danzas de los inseparables y de otros grupos, eran el común del desenvolvimiento natural de los coterráneos. En cada vereda existían no solo uno sino varios conjuntos musicales, grupos de danzas y eventos deportivos que ocupaban además del uso del tiempo libre, importantes encuentros que merecían la presencia hasta de los más importantes gobernantes y de reconocidos extranjeros.

En nuestro Programa de Gobierno "Desarrollo con Autoridad", buscaremos producir un cambio en la cultura educativa actual, otorgándole un enfoque de evolución centrado en la exigencia y la excelencia, con el fin de alcanzar altos niveles de calidad y cobertura, donde se exigirán compromisos y resultados dignos de conseguir rescatar aquel tan mencionado título.

Garantizaremos a los niños, jóvenes y adultos del municipio de Fómeque el derecho real a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, generando las condiciones adecuadas para atender las diferenciales necesidades de la población.

- **Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**

Mejoraremos la infraestructura de las instituciones educativas, las dotaremos de recursos pedagógicos y tecnológicos, de ayudas educativas, adicional a ello se apoyará con profesores especializados en temas culturales y deportivos que puedan complementar la labor diaria de los educadores y de esta manera ofreceremos herramientas para el progreso real de la educación integral.

Así mismo, trabajaremos en la construcción y/o mejoramiento de los restaurantes escolares y polideportivos y su correcta utilización para el mejoramiento del nivel de vida de todos los beneficiarios.

- **Ampliación de cobertura educativa.**

Buscaremos que todos los niños en edad escolar tengan la posibilidad de ingresar al servicio educativo, con total facilidad y sin ningún impedimento por parte del sistema escolar, propendiendo que los estudiantes puedan terminar el ciclo completo de enseñanza no solo de la educación primaria, sino hasta lograr el título en la media vocacional. Con un acercamiento con el sector docente y líderes sociales, con la alcaldía buscaremos una optimización y mejoramiento de los recursos existentes y la consecución de los necesarios. No más escuelas y centros comunales desocupados.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Adicional a lo anterior se dispondrá de las herramientas necesarias y adecuadas para detectar al alumnado susceptible de abandonar su educación antes de tiempo con el fin de prevenirlo y disminuir los índices de deserción escolar.

- **Extensión de la Jornada Escolar.**

Trabajaremos, conforme lo establece la Ley 115 o Ley de la Educación, en la extensión de la jornada escolar hacia la posibilidad de establecer una única jornada que redundará en el mejoramiento de la calidad educativa y de la formación integral. Pero no se trata de cumplir con un mayor número de horas en la escuela, sino ofrecer unas mayores posibilidades de cultivo y desarrollo de las competencias de aprendizaje y un buen uso del tiempo en el desarrollo de las posibilidades de los escolares.

Se trabajará fuertemente en la organización de transporte escolar y restaurantes escolares.

- **Programa de Bilingüismo.**

Desarrollaremos en los niños, jóvenes y adultos de la comunidad educativa competencias comunicativas en inglés.

Buscaremos programas de fortalecimiento de la enseñanza de la lengua extranjera, como una opción hacia la comunicación internacional y el entendimiento de textos, catálogos y manuales que a diario encontramos en este idioma. Convenios con las universidades que permita contar con herramientas, material de apoyo y personal calificado, buscaremos fortalecernos con lo que se cuenta actualmente, los centros de formación, la emisora y la parabólica son una muy buena estrategia en este sentido.

- **Investigación e Innovación**

Impulsaremos programas de apoyo a la investigación e innovación a través de los proyectos de aula que se desarrollan en el espacio académico, los cuales se convierten en verdaderos procesos de investigación, así pondremos en marcha la innovación. Y otorgaremos herramientas que promuevan esta actividad en todos los niveles de educación, para, con la celebración de una semana municipal de la ciencia incentivar a todos los escolares en investigación e innovación.

- **Tecnificación de las Instituciones Educativas Municipales.**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Estamos convencidos de que la transformación necesaria, en la educación, no pasa por tecnificar la escuela sino por escolarizar las tecnologías, es por eso que trabajaremos en la implementación, cada vez más, del uso de las tecnologías en la escuela. Facilitaremos la inclusión de los bachilleres en el mercado laboral a través de la escolarización de las tecnologías, convenios con el SENA y su plataforma SOFIA PLUS y con universidades para dar la continuidad a la formación

- **Implementación de las TIC´s.**

Integraremos al sistema educativo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y muy en especial de las TAE (Tecnologías Aplicadas a la Educación) mediante el fortalecimiento, dotación y mantenimiento de aulas de informática. INTERNET PARA LAS ESCUELAS RURALES Y URBANAS, porque estoy convencido que el aprendizaje se mejoraría gracias a la tecnología y a su capacidad para promover aprendizajes activos.

- **Subsidios e incentivos para la Educación Superior.**

Ampliaremos y mejoraremos los programas que acercan a los bachilleres Fomequeños a las posibilidades de ingreso a la educación superior, mediante el trámite de subsidios e incentivos y la celebración de convenios.

Apoyar convenios y alianzas estratégicas con Universidades, Institutos, Entidades Públicas y Privadas para que los mejores estudiantes de Fómeque tengan acceso a la educación superior.

- **Implementación de Programas de Lectura.**

Generaremos programas que garanticen el aprovechamiento a la máxima capacidad, no solo del Centro Cultural y la biblioteca regional del Municipio, sino en todas las escuelas, los centros y espacios educativos, en donde se generarán lecturas, especialmente relacionadas con la historia, el progreso y el folklor regional, cuya publicación también tramitaremos.

- **Educando en valores.**

Educar en valores es esencial e imprescindible en cualquier etapa de la vida, pero cobra especial relevancia en edades más tempranas ya que esta tarea debe iniciarse desde el vientre. Los valores hacen que las personas nos comportemos tomando las decisiones adecuadas sin

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

producirnos daño a nosotros mismos ni a la gente que nos rodea. Buscaremos alcanzar una educación integral que no es posible sin la formación de la comunidad educativa, pero también de toda la comunidad, con programas de recuperación de valores y de formación ética; con ello disminuirémos los altos índices de ocurrencia de problemas psicosociales y familiares, promoviendo una convivencia sana. Buscaremos con el apoyo del servicio de salud y la asistencia psicológica, el mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes.

Los padres se deben mentalizar que ellos son los primeros responsables de la educación de los hijos, debe haber una contraprestación del estudiante, este debe brindar resultados en el estudio, mejores notas y demostrar responsabilidad.

- **Eficiencia Administrativa.**

Optimizaremos los procesos de Educación a través de la Junta Municipal de Educación JUME buscando un trabajo colectivo y articulado que nos permita lograr un mejor acercamiento a la Secretaria de Educación Departamental con el fin de poder atender de manera oportuna las necesidades que se presenten en el municipio respecto a la planta docente.

- **Subsidios de Transporte.**

Mejorar la calidad del servicio de transporte escolar para nuestros niños y jóvenes fomequeños, un servicio más organizando y mantenimientos preventivos de forma periódicos a los carros que transportan a nuestros estudiantes.

- **Alimentación Escolar**

Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, necesarios durante la jornada escolar, garantizando una adecuada prestación del servicio con calidad para el Programa de Alimentación Escolar. Mayor veeduría.

### **4.3.1.3 BIENESTAR - RECREACIÓN Y DEPORTE -CULTURA PARA EL DESARROLLO CON AUTORIDAD**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todos y todas acceden, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo los criterios de inclusión, identidad, autonomía y diversidad, será también prioridad para nuestra administración.

Con la generación de espacios de atención, recuperación e inclusión social se garantizará el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el específico y diferencial que niñ@s, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores pueden realizar para la transformación del municipio de Fómeque.

Todo lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida, con el respeto y dignificación de los derechos humanos desde una perspectiva igualitaria de género.

- **Infraestructura.**

Ampliaremos la cobertura del programa de atención a primera infancia en los sectores de San Lorenzo y Vereda Rionegro.

Fortaleceremos con equipo humano y adecuaremos el Centro de Vida Sensorial como también El Banco de Ayudas Técnicas.

- **Programa de apoyo y atención para personas en situación de abandono.**

Con la formulación y ejecución de diferentes acciones, se buscará superar el estado de pobreza absoluta que se presenta en algunos sectores del municipio por medio de la creación de un programa de atención a personas en situación total de abandono y la ampliación de la cobertura del centro vida “Ana Jesús Varela de Escobar” a través de satélites – trabajo con equipo humano en los diferentes sectores del municipio, así como con el apoyo de las ecónomas de las veredas.

Restablecimiento de derechos – tienen hijos o algún medio se continua con el convenio de la beneficencia para que los institucionalicen.

Daremos estricto cumplimiento a las políticas y programas del Gobierno Nacional en materia social.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Brigadas de salud en las veredas

- **Creación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre y unión familiar**

En nuestra administración se seguirá fortaleciendo más espacios para la ocupación del tiempo libre, como lugares de esparcimiento, lúdica e integración para la población en general, un ejemplo concreto de ello sería poder contar con un Festival Recrearte. Escuelas de formación con espacios para presentaciones artísticas y culturales, centro cultural festival cultural.

Fortalecimiento de la cultura y expresiones culturales en el Municipio de Fómeque, implementar un proyecto que fomente la apropiación cultural rescate de las danzas típicas que resaltan la identidad Fomequeña

Se dará continuidad a la Red de Parques del Municipio y se generarán nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los Fómequeños, garantizando el aprovechamiento de dicha Red de Parques, Buscaremos también la construcción de parques biosaludables para el entretenimiento y mantenimiento de los lugareños.

Fortalecer e incentivar la práctica del deporte como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, de los adultos y de la comunidad en general; vacaciones recreativas, campeonato Interentidades, campeonato de veredales y los eventos alternos a las fiestas patronales y del reinado de la virgen del Carmen.

De igual manera se realizará un fortalecimiento a las actuales Escuelas de Formación Artística y Deportiva, pero con mayor apoyo y vinculación de la población rural para ello se buscará el apoyo con la JUME

Fortalecimiento de la Banda sinfónica y búsqueda de patrocinador para apoyo de la misma.

- **Cuidado y apoyo a la primera infancia.**

Apoyar los proyectos de educación para la primera infancia es indispensable para nuestra gestión, ya que la atención a dicha población es considerada como la etapa más importante para el desarrollo humano.

Se generará acceso y permanencia en el sistema escolar, se impactará positivamente en procesos sociales y culturales y se reducirá la

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

desigualdad social, ya que todo ello contribuye a disminuir las desventajas propias de los niños que viven en contextos de pobreza, ayudando así a nivelar algunas diferencias económicas y sociales.

Generar proyectos con primera infancia que tenga impacto

Garantizar el apoyo de la comisaria de familia mediante un equipo psicosocial completo (psicólogo@ y trabajador@ social) que permita una labor detallada en casos de violencia familiar y abuso sexual.

- **Formación y participación para la juventud Fómequeña.**

Fortaleceremos las políticas de formación integral para la juventud Fómequeña, promoviendo su vinculación y participación plena, solidaria y activa en la vida económica, política y social del municipio.

Gestionar recursos para apoyar la continuidad de la preparación en los niveles técnico, tecnológico y profesional dentro del municipio, por medio de alianzas con universidades y convenios con el SENA

Apoyar el Consejo Municipal de Juventud desarrollando programas que motiven la participación de los jóvenes.

Implementar herramientas y políticas de empleo, convenios ínter administrativos con entidades del nivel departamental y nacional que garanticen la prelación de la juventud en estos proyectos

### **4.3.1.4 Equidad de género para el Desarrollo con Autoridad**

En los últimos años han aumentado las estrategias de los gobiernos locales y los procesos de formación y acompañamiento de diferentes organizaciones de la sociedad civil, dirigidos al empoderamiento de las mujeres, trazando un camino hacia la incorporación de un enfoque de equidad de género en la política regional, departamentales y municipales.

“El empoderamiento de las mujeres es un asunto de género y no simplemente un asunto de mujeres”, porque tiene que ver con la

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

transformación de las relaciones sociales y, en particular, de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual (Rowlands, 1997).

A continuación, se mencionan algunas barreras que impiden el desenvolvimiento de las mujeres en el sector productivo y empresarial:

- Muchas mujeres mantienen una imagen negativa de sí mismas, lo cual genera retracción en su comportamiento. Se proyectan como tímidas e inseguras.
- Permanecemos en una sociedad que tradicionalmente recrea los roles de género, y mantiene ideas como, por ejemplo, que “las mujeres tienen que cuidar a los niños y el hogar”. Esta situación les impide a las mujeres disponer sobre su tiempo de manera autónoma.
- Usualmente el nivel de educativo de las mujeres es menor al de los hombres
- Muchas organizaciones de mujeres carecen de habilidades laborales necesarias para la ejecución de trabajos del sector formal
- En algunos casos, las organizaciones no se han planteado ideas comunes de iniciativas productivas
- Las organizaciones que sí cuentan con iniciativas productivas, carecen de financiación para desarrollar su actividad productiva

Es importante hacer referencia a la acción colectiva de las organizaciones de las mujeres, ya que ésta es una forma de crear cambios en las condiciones de vida individuales y en general, en las instituciones y estructuras sociales, dirigiéndose hacia un cambio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Por lo anterior queremos generar estrategias de apoyo e inclusión en el mercado laboral y productivo para la población femenina, especialmente las madres cabeza de hogar.

Gestionar recursos tanto del orden Nacional como departamental para brindar beneficios económicos a las madres cabeza de familia que hacen parte de la población vulnerable de nuestro municipio.

Coordinar y gestionar con el SENA, ACCION SOCIAL y Organizaciones No Gubernamentales los recursos o convenios que nos ayuden con procesos de capacitación y preparar a las madres cabezas de familia en proyectos alternativos y productivos dentro de nuestro municipio.

### **4.3.1.5 Poblaciones especiales para el Desarrollo con Autoridad**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Proteger anualmente adultos mayores con cupos en la beneficencia.

Poder garantizar una cobertura del 90% al programa del Adulto Mayor, niveles I y II del Sisbén y listados censales, donde sean de interés general para ampliar la cobertura y planteando soluciones a sus necesidades sin discriminación y condición política, raza o sexo.

Poder contar con un censo actualizado de la población discapacitada el cual nos permita tener este sector organizado a través de una Asociación que permita canalizar recursos de las entidades del nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional y buscar todo tipo de ayudas médicas, terapéuticas, psicológicas, laborales para que estas personas sean ejemplo en nuestro municipio.

Cofinanciar proyectos productivos auto sostenibles que garanticen beneficios para la población desplazada de nuestro municipio.

Garantizar la afiliación al régimen subsidiado en salud de la población desplazada.

Coordinar con la secretaria de Gobierno Departamental y Municipal las actividades que incluyan a la población desplazada en programas de capacitación, eventos agropecuarios, deportivos, culturales y religiosos

### **4.3.1.6 Seguridad y convivencia para el Desarrollo con Autoridad**

Los índices de inseguridad en el municipio de Fómeque han crecido significativamente en los últimos años, por lo que se hacen evidentes y constantes las peticiones que los Fómequeños manifiestan, reclamando un mejoramiento de las condiciones de seguridad ya perdidas en el municipio.

Es por ello necesario y primordial para nuestro gobierno diseñar y ejecutar, según las necesidades manifestadas, acciones de prevención, con intervenciones integrales, para reducir los factores de riesgo que son generadores de violencia y delincuencia en todas aquellas zonas que cuentan con problemáticas críticas de seguridad y convivencia.

Disminución de los índices de inseguridad y delincuencia en el municipio.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

- **Adecuación de la infraestructura de seguridad del municipio.**

Instalaremos cámaras de seguridad y creación de cuadrantes en la zona más sensible del Municipio, como mecanismo de lucha frontal contra la delincuencia, el micro tráfico y el consumo de sustancias psicoactivas.

Dotaremos al Municipio de un Centro de Atención Inmediata (CAI) móvil, para la rápida y efectiva acción de la Policía en todo el territorio. – para el centro poblado la unión

- **Mejoramiento de la vigilancia.**

Crearemos un programa de participación comunitaria para la seguridad, mediante la cual se designará un centinela por barrio.

Fortaleceremos la red de comunicación entre la fuerza pública y la comunidad.

Gestionaremos el aumento del pie de fuerza pública disponible para atender los requerimientos de los ciudadanos.

- **Implementación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos.**

Se generarán Campañas de Convivencia Ciudadana Pacífica y de igual manera nuestro gobierno ofrecerá el acompañamiento profesional para la solución de conflictos (Casa de Justicia, Jueces de Paz, Conciliación en Equidad).

Personal idóneo capacitaciones.

### **4.3.2 DESARROLLO ECONÓMICO**

Generar condiciones institucionales y asistir técnica e integralmente a los empresarios pequeños y medianos para que mejoren sus capacidades de producción, transformación y comercialización, generando mayores ingresos que les permita mejorar su calidad de vida.

#### **4.3.2.1 Competitividad para el Desarrollo con Autoridad**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Promover el emprendimiento y la formación en la población del Municipio para que creen empresas y se genere mayor riqueza. Proyectos a largo plazo de economía competitiva.

Promover la creación de un mínimo de microempresas sostenibles vinculadas a cadenas de producción, transformación y comercialización.

Iniciativa empresarial municipal agropecuaria de comercialización de insumos agropecuarios en coordinación con la administración municipal para mejorar capacidades productivas, competitivas responsables con el medio ambiente.

Fortalecer y gestionar recursos que busquen beneficiar los distritos de riego existentes y los nuevos distritos de riego en el municipio para generar desarrollo agroindustrial en el municipio.

### **4.3.2.2 Generación de empleo para un Desarrollo con Autoridad**

Generación de empleo en el municipio, contratando mano de obra calificada y no calificada, personas naturales o jurídicas, fundaciones, empresas públicas o privadas que realicen obras, asesorías, capacitaciones, y otras actividades con prelación de los habitantes de nuestro municipio.

### **4.3.2.3 Desarrollo rural con Autoridad**

Aumentar la productividad agropecuaria a través de los servicios de asistencia técnica, la promoción de la asociatividad y la certificación de buenas prácticas para que los campesinos tengan mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

Implementar proyectos productivos que permitan mejorar la Seguridad alimentaria en el municipio.

Vinculación del productor al sistema financiero.

Generar Proyectos productivos con enfoque diferencial y población vulnerable en donde se vincule a la población en la formulación, estructuración y presentación de los mismos.

Realizar con todas las instancias Ferias agropecuarias que permitan dar a conocer el Municipio en este sector.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Generar la marca territorial utilizando y aprovechando las iniciativas de transformación de productos.

### **4.3.2.4 Turismo para el Desarrollo con Autoridad**

Posicionar al municipio de Fómeque en el contexto regional y nacional a través de una propuesta novedosa de turismo natural sostenible

Generar la marca de agua territorial utilizando y aprovechando PNNC.

Actualizar plan turístico

Capacitar prestadores de servicios turísticos.

Articulación con las diferentes herramientas tecnológicas que promuevan el turismo

### **4.3.3. DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL**

#### **4.3.3.1 Obras Viales para un Desarrollo con Autoridad**

Gestionar ante el departamento, y las demás entidades del orden nacional, la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, con el fin de garantizar a la población fomequeña una adecuada y segura movilización tanto de personas como de productos.

Implementar iniciativas comunitarias que se conviertan en proyectos que formulen y presenten las mismas comunidades, para apoyar el sostenimiento y mejoramiento de vías y caminos veredales, donde permitan generar empleo en mano de obra no calificada y a su vez implementar de esta manera una mejor veeduría ciudadana.

Mejoramiento de la malla vial del municipio tanto urbana como rural, creando un plan vial con el cual se pueda organizar mejor la ejecución del mantenimiento, rehabilitación y adecuación de vías.

Contar con una adecuada caracterización vial del municipio.

#### **4.3.3.2 Gestión ambiental y riesgo para un Desarrollo con Autoridad**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Programas de bienestar animal bajo la estrategia fomeque cuida tu animal tu compañía

### **4.3.3.3. Vivienda Digna para el Desarrollo con Autoridad**

Gestionar subsidios para mejoramiento de vivienda.

Gestionar el subsidio para soluciones de vivienda nueva para construcción en sitio propio.

Gestionar en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el acceso al subsidio de vivienda de interés social rural SFVR, presentado proyectos ante el Banco Agrario de Colombia en coordinación con el municipio para población ubicada en el Nivel I y II del Sisbén.

### **4.3.3.4 Saneamiento Básico**

Gestión de recursos para proyectos de potabilización del agua en las veredas que tengan su acueducto.

Ampliación y mejoramiento de redes de acueducto y sistemas de tratamiento primario en el sector rural del municipio de Fómeque.

Gestionar y Supervisar la ejecución de los recursos destinados por el plan departamental de aguas y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el tema de agua potable y saneamiento básico.

Recolección de basuras de forma adecuada

### **4.3.3.5 Ordenamiento Territorial.**

Asistir técnica y jurídicamente los procesos de legalización de predios.

Promover el plan urbanístico para la recuperación de las calles, del espacio público y de la organización urbanística del Municipio de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial y Esquema de Ordenamiento Territorial.

Gestionar recursos encaminados a pavimentar las calles del Municipio en aras de fortalecer el embellecimiento y ornamentación mejorando el entorno físico y de infraestructura del Municipio de Fómeque.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

### **4.3.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA**

#### **4.3.4.1 Desarrollo Institucional**

Sistematización de los procesos administrativos para que el fomequeño, pueda acceder a un mejor servicio y una buena atención al público en todas las dependencias de la Administración Municipal.

Capacitaciones para los funcionarios de la administración municipal en atención al ciudadano.

Personal Idóneo para la prestación de los servicios al ciudadano

#### **4.3.4.2 Capital social, participación y gestión comunitaria**

Garantizar que la comunidad participe y exponga sus puntos de vista para que esta administración tenga en cuenta sus decisiones en el ámbito administrativo, financiero y presupuestal del municipio de Fómeque.

Generar mecanismos de participación ciudadana en el sector rural y urbano del Municipio de Fómeque, con el fin que el pueblo exprese sus ideas y opiniones para un mejor desarrollo del municipio.

Espacios que permitan fortalecer las juntas veredales y las juntas de acción comunal de nuestro municipio.

Celebración de audiencias públicas, consejos comunitarios y procesos de rendición de cuentas para tratar asuntos de interés general, social y comunitario con los habitantes de nuestro municipio.

#### **4.3.5 FUENTES DE FINANCIACION**

Las entidades territoriales cuentan con cinco fuentes de ingresos para financiar el cumplimiento de sus competencias.

- **Recursos Propios.**

Los genera la entidad territorial en forma regular. Tributarios y No tributarios

- **Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 -2023 (DESARROLLO CON AUTORIDAD)**

Los recursos del Sistema General de Participaciones están orientados al financiamiento de las competencias de las entidades territoriales en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los demás sectores. Dada la importancia de esta fuente de recursos, se requiere que su ejecución sea efectiva y transparente.

- **Recursos del Sistema General de Regalías**

Las regalías se definen como la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte.

Las regalías directas son recibidas por las entidades territoriales en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, los municipios portuarios y, en algunos casos, los que están en el área de influencia de los municipios productores y portuarios. Las regalías indirectas, son aquellas que no son asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, sino que son distribuidas a través del Sistema General de Regalías SGR y la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las diferentes entidades territoriales, esto de acuerdo con el Artículo 361 de la Constitución Nacional. Ley 1530 y lo establecido por la comisión rectora.

- **Recursos del Crédito**

De acuerdo con la normatividad vigente, las operaciones de crédito público se definen como

“los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellos mediante los cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”. En la actualidad, la política de endeudamiento territorial privilegia la contratación de deuda interna sobre la externa. En cualquier caso, este recurso deberá destinarse al financiamiento de proyectos de inversión con prioridad técnica, económica y social, con alto impacto sectorial y regional.

- **Cofinanciación del orden Internacional, Nacional y Departamental**